



FIRMADO POR

Arquitecte tècnic
BEGOÑA CALLEJA FERRÁ
29/04/2026Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Obres i planificació

Expediente 2684620P

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS A LAS QUE HA DE AJUSTARSE EL CONCURSO TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA ADJUDICAR, MEDIANTE CONCESIÓN, EL USO Y LA EXPLOTACIÓN DE LOS PUESTOS DEL MERCADO.**I.- Objeto del contrato**

Se trata de puesto fijos del mercado municipal, con la finalidad y obligación de destinarlos a las actividades autorizadas dentro del Reglamento del Mercado Municipal, y cuya ubicación y dimensiones son las siguientes:

PUESTO	DIMENSIÓN	TIPO INSTALACIÓN
3	9,00 m ²	Caseta
4	7,80 m ²	Caseta
5	9,50 m ²	Caseta
7	9,00 m ²	Caseta
10	7,44 m ²	Caseta
11	9,90 m ²	Caseta

El expediente de concesión será objeto de tramitación ordinaria y se adjudicará por procedimiento abierto y concurso público y se regirá por el presente Pliego y el de Cláusulas Administrativas Particulares y que, por tanto, vinculará a ambas partes contratantes.

II.- Régimen del servicio

El fijado en el Reglamento del Mercado Municipal.

III.- Presupuesto

Tanto el Canon de concesión como la Tasa por utilización serán las previstas en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización de los Servicios del Mercado Municipal aprobada por este Ayuntamiento que resultan ser las siguientes:

Canon de Concesión de uso por término de 20 años

- 1) Caseta de 9 o más m² = 400'00 euros.
- 2) Caseta de entre 7 y 9 m² = 325'00 euros.
- 3) Caseta de entre 6 y 7 m² = 270'00 euros.
- 4) Caseta de entre 3 y 6 m² = 135'00 euros.

Aplicando lo anterior, el canon de concesión tipo de los puestos objeto de la presente licitación es el siguiente:

PUESTO	DIMENSIÓN	CANON
3	9,00 m ²	400,00 euros
4	7,80 m ²	325,00 euros
5	9,50 m ²	400,00 euros
7	9,00 m ²	400,00 euros
10	7,44 m ²	325,00 euros
11	9,90 m ²	400,00 euros

Tasa de Utilización: los licitadores vendrán obligados a abonar trimestralmente la tasa de Utilización la cual, en consideración a razones económicas y sociales vinculadas a los sectores afectados, será la tarifa resultante de aplicar gradualmente los términos siguientes:

Caseta	Cuota trimestral
Casetas por m ² o fracción y trimestre	10'00 euros
Mesas y sillas por m ² y trimestre	10'00 euros



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA APEC W4CX PE93 37WL

Pliego técnico - SEFYCU 8080077

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 1